



Revista Cambios y Permanencias
Publicación académica y multidisciplinaria
orientada a los estudios sociales

Revista Cambios y Permanencias

Grupo de Investigación Historia, Archivística y Redes de Investigación

Vol.11, Núm. 2, pp. 298-318 - ISSN 2027-5528

Utilitarismo y modernización en el proyecto educativo radical de la segunda mitad del siglo XIX

Utilitarianism and modernization in the radical educational project of the second half of the nineteenth century

Helia María Chivatá

Universidad Pedagógica y Tecnológica (UPTC)
orcid.org/0000-0002-8243-6021

Nubia Cecilia Agudelo Cely

Universidad Pedagógica y Tecnológica (UPTC)
orcid.org/0000-0001-7358-8915

Recibido: 27 de agosto de 2020 **Aprobado:** 18 de octubre de 2020

Ajustado: 20 de octubre de 2020



Grupo de
Investigación
Historia
Archivística y
Redes de
Investigación



Universidad
Industrial de
Santander

Universidad Industrial de Santander / cambiosypermanencias@uis.edu.co

Utilitarismo y modernización en el proyecto educativo radical de la segunda mitad del siglo XIX

Helia María Chivatá

Universidad Pedagógica y Tecnológica (UPTC), Tunja

Historiadora UIS.

Candidata a magister en educación UPTC.

Estudiante de Maestría en Educación, Universidad Pedagógica y Tecnológica (UPTC), Tunja.

Docente en ciencias sociales en el Colegio Custodio García Rovira de Málaga.

Correo electrónico: helia.chivata@uptc.edu.co

ORCID-ID: <https://orcid.org/0000-0002-8243-6021>

Nubia Cecilia Agudelo Cely

Universidad Pedagógica y Tecnológica (UPTC), Tunja

Docente investigadora UPTC. Gestora y coordinadora del G.I. Construyendo Comunidad Educativa, A Colciencias.

Dra. en Ciencias de la Educación, Universidad del Cauca.

Correo electrónico: nubia.agudelo@uptc.edu.co

ORCID-ID: <http://orcid.org/0000-0001-7358-8915>

Resumen

El siguiente artículo tiene como propósito presentar una reflexión teórica sobre la educación colombiana, a partir de la puesta en marcha de la reforma educativa de 1870. Para la realización del escrito se efectuó un balance historiográfico de diferentes textos en los que se incluyen algunos de la época, a través de los cuales se logró construir un sustento teórico sobre la situación educativa durante la segunda mitad del siglo XIX.

Se identificó que el proyecto liberal radical fue esencialmente modernizador y utilitarista, pero que, sin embargo, encontró en el partido conservador y la Iglesia católica sus principales contradictores, quienes lograron modificar y adaptar la reforma a sus intereses, ratificados en la Constitución de 1886 y en el Concordato de 1887 en donde la Iglesia católica retomó el control de la educación en Colombia.

Palabras clave: Educación, Reforma, Liberalismo, Modernización, Conservadurismo.

Utilitarianism and modernization in the radical educational project of the second half of the XIX century

Abstract

The following article aims to present a theoretical reflection on Colombian education, after the implementation of the educational reform of 1870. For the writing, a historiographic balance was made, of different texts within which some of the time are included, through which, it was possible to build a theoretical support of the educational situation during the second half of the 19th century.

It could be identified that the radical liberal project was essentially modernizing and utilitarian, but found in the conservative party and the Catholic Church its main contradictors, who managed to modify and adapt the reform to their interests, enshrined in the 1886 constitution and the 1887 concordat where the Catholic Church retaken control of education in Colombia.

Keywords: Education, Reform, Liberalism, Modernization, Conservatism.

Introducción

El presente texto tiene como propósito mostrar, a partir de un balance historiográfico, el surgimiento, la puesta en marcha y el rechazo de un proyecto educativo modernizador, sustentado en las ideas utilitaristas que buscaban esencialmente construir una sociedad con principios liberales. Como objetivo general se planteó establecer criterios de análisis que permitieran entender los principios filosóficos que sustentaron el proyecto liberal radical propuesto en la segunda mitad del siglo XIX, explicar algunos alcances, describir cómo los principios de la reforma de 1870 fueron acogidos y rechazados por la sociedad, en cabeza del Partido Conservador y la Iglesia católica.

Para la elaboración del texto se hizo una clasificación de lecturas y análisis de material bibliográfico relacionado con el problema de investigación, representado básicamente en: libros, artículos y algunos documentos de la época. Esta breve reflexión bibliográfica buscó resaltar el problema de la modernización del sistema educativo en Colombia a lo largo del siglo XIX, y cómo se acentuó tras la puesta en marcha de la reforma educativa de 1870.

Se plantearon objetivos enfocados a identificar, describir y definir situaciones problema relacionados con el proyecto educativo de 1870, tratando de formular algunas hipótesis que permitieran ahondar en la discusión y análisis de los hechos que sucedieron en Colombia en la segunda mitad del siglo XIX. La hipótesis principal que articula este escrito es: el proyecto de reforma educativa implementada por los liberales radicales, buscó adoptar en la nación colombiana elementos modernizadores que permitieran una mejor articulación a las exigencias internacionales, pero encontraron en sectores del mismo Partido Liberal, el Partido Conservador y la Iglesia católica, una fuerte oposición que terminó adaptando e imponiendo en Colombia una política educativa “modernizadora” pero moldeado por intereses tradicionales después de 1886.

1. El sustento del proyecto educativo liberal radical

En la segunda mitad del siglo XIX un grupo de políticos denominados liberales radicales intentaron llevar a cabo una serie de reformas políticas, económicas y sociales que buscaban transformar las viejas estructuras coloniales y conducir a la sociedad colombiana hacia la modernidad, tratando de adaptarla a los requerimientos de la época. Las ideas

liberales predominantes desde 1850 y profundizadas con la Constitución de 1863, quisieron adecuar la población del país a las exigencias del mundo occidental dominado por la fuerte presencia del capitalismo industrial, que buscaba insertar países latinoamericanos en la nueva realidad económica, que a la postre terminó reforzando algunos procesos de corte modernizador como la consolidación de grupos comerciales, la creación de las bases de un sistema bancario, la adopción de políticas orientadas a la exportación, y una política educativa con pretensiones de cambio social y con algún énfasis tecnológico (Melo, 1990, p.28).

En la sociedad colombiana de mediados del siglo XIX aún permanecían rasgos del colonialismo español. En lo político las disputas de caudillos locales, en los años posteriores a la independencia, no permitieron la consolidación de las ideas políticas modernas. Por eso, apenas en 1848 se discutía en Colombia la formación de partidos políticos con algún tinte moderno. En lo económico, predominaban las relaciones “pre-capitalistas,” es decir la producción económica estaba dominada por una fuerte presencia de valores coloniales que todavía existían, empero que ya había pasado medio siglo desde la independencia (Ocampo, 1984, p.30).

A pesar de que, durante el siglo XIX, el proceso de industrialización en Colombia fue casi nulo, aun así, fue necesario modificar las relaciones sociales e introducir reformas que adecuaran al país a la transformación de las relaciones internacionales sustentadas en la industrialización y el comercio. Esta dinámica económica generó la llamada “división internacional del trabajo” a nivel de países. Por lo tanto, el papel asignado por este nuevo orden económico a países como el nuestro, fue el de convertirse en productor y exportador de materias primas y en consumidor de manufacturas elaboradas, exigiendo que el sistema educativo formara ciudadanos que pudieran actuar en esta nueva lógica económica (Furtado, 1979).

Con base en lo anterior es posible sustentar que la relación de un proyecto educativo articulado a un proyecto político y económico buscó cambiar y modernizar las relaciones sociales en Colombia, enfocadas a convertir y crear en el país condiciones que permitieran la inserción en el marco de la economía capitalista. Narodowski plantea que la ideología política imperante ordena y homogeniza la escuela y la maneja como “un hilo invisible”

(1999, p.26). Por su parte Álvarez afirma que la escuela tenía la función de formar nuevos ciudadanos, que ayudaran a construir la República (1995, p.79).

La nación colombiana se encontraba en la segunda mitad del siglo XIX en un estado de atraso total, la élite política entendió que era necesaria la modernización de la economía. La discusión era cómo lograrlo. Dentro del ideario liberal radical se mantuvo la idea de que la modernización económica del país se podía alcanzar con base en una instrucción popular extensa y efectiva, que pudiera incrementar la riqueza y la tranquilidad. Se argumentaba que las escuelas harían de Colombia una nación respetada y feliz, además de poderosa. El Estado tenía el derecho de promover la educación, tan vital a sus intereses y el deber de proveer los recursos para que en todo municipio se mantuviera al menos una escuela primaria, en donde la educación pública que se impartiera fuera obligatoria y gratuita (Meyer, 1979, p.4).

En el siglo XIX, en Colombia al igual que en otras latitudes la escuela se convirtió en esa creación modernizadora, que fue reemplazando a la familia como principal institución educadora; dicha institución era entonces esa máquina de educar, “como una tecnología replicable y masiva para aculturar grandes masas de la población” (Caruso, Dussel y Pineau, 2005, p.22).

Fue así como la escuela se convirtió en la principal institución de maniobra e imposición ideológica del Estado. La élite liberal radical pensaba que si controlaba la escuela lograba imponer su visión ideológica en la sociedad. Por lo tanto, en la reforma el Estado proclamó su derecho de nombrar los maestros, hacer inspección y vigilancia, pero sobre todo contratar pedagogos extranjeros con el fin de hacer un plan de estudios acorde con el ideario político de la élite en el gobierno, que permitiera sostener el proyecto liberal a largo plazo. Los liberales entendieron que, si querían transformar la educación, tenían que buscar el control de toda la estructura educativa; desde la instrucción primaria hasta la formación universitaria. Por ello, la segunda mitad del siglo XIX fue bastante prolífica en la fundación de escuelas, colegios y universidades en todo el territorio colombiano. Así, “el incipiente Estado liberal muestra un rostro amable, un Estado de cara a los sectores populares” (Torrejano, 2012, p.83).

En el caso específico de la formación de los niños, se hacía énfasis en profundizar los esfuerzos para elevar “el sentimiento de moral” con el propósito de hacer de ellos seres

“piadosos y justos, que sintieran respeto por la verdad, amor por sus país”, y en general una serie de valores que de alguna manera los indujeran a ser “libres”; los maestros eran los encargados de “dirigir el espíritu de sus discípulos” según la edad de cada uno de estos, con el propósito de “preservar y perfeccionar la organización republicana del gobierno y asegurar los beneficios de la libertad” (Jaramillo, 1980, p.9).

También se dio paso al surgimiento de una burocracia pública especializada en la formación de maestros dirigida por el Estado y encargada a las escuelas normales. Según, Panebianco, las burocracias públicas son el sustento sobre el cual se ha construido el Estado moderno (Bartolini, Cotta, Morlino, Panebianco y Pasquino, 1988, p.375). El radicalismo liberal impulsó la aparición de un Estado moderno y, por esta razón, encargaron a los dirigentes políticos y a una misión pedagógica alemana, que había sido contratada para dirigir la enseñanza normalista en cada uno de los Estados soberanos y fundar las escuelas normales, para que se hicieran cargo de introducir los métodos modernos para la formación de la enseñanza primaria y secundaria, basados en las ideas del pedagogo Johan Heinrich Pestalozzi, siempre buscando construir una escuela normal racional ordenada y adaptada que respondiera a las necesidades de cada región (Constain, 2012, pp.26-27).

Para los liberales radicales era de gran importancia enfocar al país por un modelo de desarrollo económico basado en la ciencia y en la técnica. Por ello con la Constitución de 1863 se buscó una modernidad “totalmente liberal y autónoma, antropocéntrica, ordenada legalmente” (Arango de Restrepo, 2005, p.89). Frente al aspecto educativo, el decreto Orgánico de 1870 en sus artículos 29 y 30 hacían énfasis en los objetivos de la escuela y de la enseñanza:

La escuela tiene por objeto formar hombres sanos de cuerpo y espíritu dignos de ser ciudadanos y magistrados de una sociedad republicana y libre. La enseñanza en la escuela no se limitaría a la instrucción, sino que comprendía el desarrollo armónico de todas las facultades del alma, de los sentidos de las fuerzas del cuerpo (Jaramillo, 1980, pp.9-10).

Basados en estos postulados podemos afirmar que los liberales radicales retomaron las ideas utilitaristas entendidas como:

El principio de la mayor felicidad mantiene que las acciones son correctas en la medida en que tienden a promover la felicidad, incorrectas en cuanto tienden a producir lo

contrario a la felicidad. Por felicidad se entiende el placer y la ausencia de dolor; por infelicidad el dolor y la falta de placer (Mill, 2007, pp.49-50).

Estas discusiones sobre el utilitarismo dentro de las políticas educativas estuvieron en boga en Colombia desde los inicios de la historia republicana en la primera mitad del siglo XIX. Fue el general Francisco de Paula Santander el primero en introducir las ideas de Jeremy Bentham con el objetivo de modernizar el sistema educativo en Colombia. Desde sus inicios el ideario utilitarista contó con intelectuales que defendieron su aplicación y también quienes se opusieron por considerar que resaltaban la individualidad sobre el ideario de la religión católica (Ramírez, 2008, p.25).

Tal parece que el fin que se buscaba con las políticas de los liberales radicales era retomar las ideas de bienestar, del goce de cosas materiales y espirituales, fundamentada en el trabajo, y de esta forma generar una nación próspera (Jaramillo, 1962, p.26). Sin embargo, la intervención del Estado y la obligatoriedad de la educación fueron elementos bastante polémicos en la reforma. Conservadores y liberales moderados se unieron para acusar a los radicales, entre otras cosas, de querer suplantar la autoridad de los padres y reemplazarla por la autoridad estatal. También fue polémico el hecho de decretar la educación religiosa como una opción voluntaria; ante esta propuesta la Iglesia católica reaccionó catalogando la reforma como “atea” (Ramírez, 2008, p.27).

La reforma educativa de 1870 buscó reemplazar el poder anteriormente expresado en la Iglesia, y transformarlo en laico y controlado por el Estado. Los radicales pretendían convertir al maestro en ese ejemplo antes representado por el cura, otorgándole poder pastoral capaz de influir con sus enseñanzas en la transformación y modernización de la sociedad. Álvarez define al maestro como: “apóstol, pedagogo y funcionario encargado de la formación de las nuevas generaciones” (1995, p.62).

Lo problemático con el cambio en el enfoque del modelo educativo en Colombia, radicaba en que el conocimiento y las transformaciones que se buscaban con el mismo, se relacionaban con una corriente utilitaria y materialista que alejaba al individuo de la moral católica y lo acercaba al socialismo. Este no fue un fenómeno exclusivo de los países de América del sur, ya que, según Dussel (2005), en Europa el positivismo del siglo XIX e

incluso el enciclopedismo del siglo anterior fueron acusados de materialistas (Caruso, et al., 2005, p.54).

Lo que ocurrió en la segunda mitad del siglo XIX en Colombia con el proyecto liberal radical en general y con la reforma educativa de 1870 en particular, puede considerarse una lucha de ideas entre las élites, que de vez en cuando incluyeron a la población generando numerosas guerras civiles. Es claro que la idea “antisocialista” como llama Molina (1971) a la reacción que se generó en torno al proyecto liberal tiene sus raíces en el siglo XIX y trasciende hasta nuestros días.

Aceptando lo propuesto por König, se puede afirmar que la composición de la sociedad colombiana desde los inicios de la historia republicana se dio “desde arriba” y no se tuvo en cuenta las capas bajas de la sociedad en su conformación, lo que limitó la participación de estas últimas en la toma de decisiones en cuanto a la administración del Estado (1994, p.318). Sin embargo, fueron importantes cuando élites locales necesitaban legitimar alguna lucha ideológica, convertida en guerra civil. En ese momento movilizaban grandes grupos de población que defendían las posturas de un caudillo o de un partido, ya enfrentadas en una guerra. Finalizado el enfrentamiento acababa la participación de las capas bajas y todo volvía a su normalidad.

En ese afán de buena parte de la élite política colombiana por evitar cualquier asomo de ideas socialistas, el proyecto liberal radical desde sus inicios estuvo condenado al fracaso. Incluso al interior del Partido Liberal se generaron dos corrientes, una moderada y una radical. La primera corriente aceptaba las ideas liberales en la economía y política, al estilo inglés, pero señalaban como peligroso adoptar algunos principios del liberalismo de Europa continental, en especial del liberalismo francés al cual consideraban muy cercano al socialismo. La segunda, conformada por un grupo un tanto idealista en la que se reconocen personajes como Manuel Murillo Toro, Aquileo Parra o Manuel Ancizar quienes visionaron una sociedad por fuera de la realidad que se podía alcanzar. Incluso, podemos decir que los radicales fueron bastante incomprendidos por la excesiva modernidad de sus ideas, más que por los logros alcanzados, los cuales se quedaron cortos frente a lo que propusieron en los inicios de su proyecto político. Cuando se trató de propuestas, el ideario radical giraba en las

esferas de la especulación, pero en el momento de logros y aplicaciones reales no fue tan exitoso como algunos lo quieren mostrar (Molina, 1971, p.70).

2. El surgimiento de un modelo educativo homogeneizador

En la construcción del Estado nacional colombiano se encuentra un elemento común en todas sus fases, este es la violencia generada por la “rivalidad regional” que es un fenómeno heredado luego de la consolidación de la independencia. Esta dinámica no permitió la formación de un proyecto unitario de nación, e hizo que cada proyecto político visibilizara los puntos de vista de una pequeña élite y el rechazo de otros grupos de poder, que generaban resistencia hasta provocar un cambio a su favor, lo cual no significaba la inclusión de los vencidos. Para König, este fenómeno puede definirse de la siguiente manera: “Las diferencias económicas y sociales existentes a nivel nacional y suprarregional exigían reglamentaciones especiales resultando así un gran obstáculo para la integración de una nación unificada” (1994, p.405). El proyecto educativo radical no estuvo exento de estas diferencias.

En la segunda mitad del siglo XIX, tanto en los países industrializados como en sus antiguas colonias ahora convertidas en territorios de influencia, se hacía necesario expandir sus ideas políticas, económicas y comerciales. Países como Colombia se vieron presionados a transformar sus viejas estructuras coloniales para adecuarlas a los requerimientos de la nueva economía industrializada. Las reformas a los modelos educativos implicaban la masificación de la educación y en este sentido: “La escuela se convirtió en un innegable símbolo de los tiempos, en una metáfora del progreso, en una de las mayores construcciones de la modernidad” (Caruso, et al., 2005, p.28).

Los políticos liberales radicales buscaban articular el modelo educativo con el sistema productivo del país. Para lograrlo intentaron a través de estas reformas homogenizar la educación. El modelo educativo fue sometido y manejado por el Estado como principio de disciplinamiento ideológico (Narodowki, 1999, p.27).

La reforma educativa propuesta por el radicalismo después de 1870 se centró en dos principios estructurales. El primero la obligatoriedad, y el segundo, la laicidad, con el fin de alcanzar la cobertura universal del sistema educativo, en especial en la escuela primaria,

porque era allí donde el ser humano se preparaba para ser libre (Molina, 1971, p.108). De esta manera el esfuerzo de la nación se centró en universalizar la instrucción primaria convirtiéndola en gratuita, obligatoria y laica, y que lograra cubrir la mayoría de los niños del país entre los 5 y los 15 años y permitiera, a su vez, la “dignificación y profesionalización del oficio del maestro y la organización de la enseñanza normalista” (Cifuentes y Camargo, 2016, p.28).

A pesar de las buenas intenciones que pudieron tener los liberales radicales, fue muy problemático su sustento incluso desde el mismo ideario liberal radical. Porque ideológicamente su propuesta se sustentaba en la libertad del individuo, pero a su vez el Estado les quitaba la libertad a los padres de decidir si sus hijos iban o no a la escuela. La obligatoriedad de la educación fue defendida sobre la base de combatir el analfabetismo, pero, los sectores conservadores atacaron la reforma, porque la consideraban como lesiva de la autoridad de los padres sobre los hijos, a lo que los radicales respondían que la educación era un derecho no de los padres, sino de los hijos, que debían tener unos conocimientos mínimos para poder actuar como hombres libres (Molina, 1971, p.112).

La resistencia a la reforma educativa radical se dio principalmente bajo las banderas del catolicismo. La reforma fue bastante ambiciosa en querer modificar las costumbres productivas del país, ya que se buscó transformar la tradición católica, poco dada al desarrollo capitalista, por misiones pedagógicas venidas de países con una mayor desarrollo capitalista e industrial como Alemania, Inglaterra y Estados Unidos y no es coincidencia que se buscara un sustento en países con una fuerte tradición protestante, especialmente de procedencia alemana. La ley estableció que en cada Estado existiera una escuela normal, y de igual manera se asignó un pedagogo alemán de la siguiente manera:

Tabla 1.

Nombre del Estado	Pedagogo asignado
Antioquia	Gotthol Weis. Siegert y J. Bothe
Bolívar	Julio Wallner
Boyacá	Ernesto Hotschick

Cauca	Augusto Pankou
Cundinamarca	Alberto Blume y Catalina Recker
Magdalena	Carlos Meisel
Panamá	Ofrald Wirsing
Santander	Carlos Uttermann luego lo remplazó Alberto Blume
Tolima	Gustavo Radlack

Fuente: Galvis, 2005, p.26

Con el fin de garantizar la formación de ciudadanos que se adaptaran a las nuevas condiciones económicas y políticas de la segunda mitad del siglo XIX, el proyecto liberal radical en lo referente a la educación buscó el control total de la educación por parte del Estado. Sin embargo, esta propuesta fue bastante utópica, porque hasta mediados del siglo XIX no había existido un proyecto político, económico o social que articulara y unificara la nación colombiana. Tanto en lo político como en lo económico predominaban relaciones de tipo local, marcadas por grandes diferencias entre una región y otra. En lo económico esta tendencia local afectó la integración y articulación de un mercado nacional. A pesar de que en la segunda mitad del siglo XIX Colombia experimentó alguna integración a mercados externos a través del crecimiento de algunas exportaciones, las relaciones económicas predominantes se parecían más a las coloniales que a las capitalistas liberales que predominaban en el mundo occidental (Ocampo, 1984, p.28).

Para González, el proyecto radical fue “demasiado progresista, frente a la ignorancia tradicionalista que predominaba en el territorio colombiano” (2005, p.44). En estos contextos, pensadores decimonónicos como Manuel Ancizar, Santiago Pérez y Manuel Murillo Toro, imaginaron la sociedad colombiana construida sobre los cimientos de la Ilustración europea. La ilustración fue un movimiento paralelo al surgimiento de los estados nacionales entendido como la idea que el tiempo “se movía hacia adelante y por lo tanto la sociedad, como si se tratara de un destino ineludible también” (Álvarez, 1995, p.16).

Para Ramírez, los primeros intentos de incluir las ideas de la Ilustración en el sistema educativo colombiano se dieron finalizando el siglo XVIII, cuando en el marco de las Reformas Borbónicas, el estado colonial le encargó a Francisco Moreno y Escandón la

realización de algunos estudios para fundar una universidad pública. Fue este hecho el que dio inicio a la posibilidad de una educación impartida por el Estado (2008, p.20).

En la segunda mitad del siglo XIX, el debate sobre la modernización del modelo educativo se dio más en el campo político que en el campo académico. La reforma de 1870 se estructuró con la intención de diezmar el poder de la Iglesia en todas las esferas de la sociedad colombiana, la reforma se convirtió en una lucha ideológica entre quienes pretendían la construcción de un modelo de Estado separado de la Iglesia y su parte opuesta que buscaba mantener a la Iglesia católica como el faro de la sociedad colombiana. La idea de los radicales fue estructurar un modelo educativo modernizador sobre la base de la práctica, que modificara un poco la tradición humanista predominante en la educación, en los últimos años de la colonia y en los primeros años de la república; con este fin insertaron en la reforma educativa de 1870 los postulados de la pedagogía objetiva de Johann Heinrich Pestalozzi (Herrera, 2016, p.10).

En su libro, *La Ética protestante y el espíritu del capitalismo*, el sociólogo Max Weber plantea varias conclusiones que nos permiten relacionarlas con los intereses de los liberales radicales en transformar el proyecto educativo, con base en un ideal pedagógico práctico, enfocado a transformar una sociedad colonial regida por principios del tradicionalismo católico, en una sociedad moderna que se adaptara a los principios de una economía liberal burguesa. En su estudio Max Weber nota diferencias profundas en el tipo de educación que dan los padres católicos, frente a la educación que dan los padres protestantes, enfocada esta última hacia actividades técnicas relacionadas con profesiones burguesas, mientras que en las familias católicas había prelación por las humanidades y las profesiones ya consolidadas (Weber, 2004).

Podemos decir entonces que los liberales radicales del siglo XIX entendieron que, si querían modernizar la educación, de alguna manera tenían que romper con el tradicionalismo católico e implementar un modelo de instrucción desarrollado en países con un fuerte proceso de revolución industrial y por ende con principios burgueses sólidos, que sirvieran para transformar una sociedad tradicional y pobre en una sociedad con principios liberales, de ahí lo que se entendía por instrucción en la reforma educativa de 1870.

Dar poder, dar riqueza y moralidad, pues en la medida que el pueblo se instruyera podría liberarse de la ignorancia, de la miseria de la esclavitud y habilitarlo para ser ciudadano. De esta forma se le dio a la educación el carácter de imprescindible, tanto para la sociedad como receptora como para el Estado como promotor, vigilante y controlador del nuevo sistema instruccionalista (Paredes, 1867, p.10).

De todas maneras, la resistencia no se hizo esperar y la fortaleza de esta coincidió con la debilidad del proyecto de reforma liberal, a pesar de que desde los inicios del proyecto fue bastante polémico y débil, podemos decir que quienes se opusieron a las reformas aprovecharon esta debilidad para atacarlo.

La guerra civil de 1876, también conocida como guerra de las Escuelas fue impulsada desde los púlpitos católicos en contra exclusivamente de la reforma educativa. Finalizada esta guerra y tras la victoria de la facción conservadora, la Iglesia comenzó a recuperar el control sobre el proyecto educativo; esto no significó la desaparición del proyecto modernizador; pues este quedó bajo el control de estas dos instituciones, y se acentuó con la adopción del Concordato con la Santa Sede por medio del cual la Iglesia católica recuperó los pocos espacios que había perdido durante el experimento radical. “Desafortunadamente, con la guerra se perdió el impulso de la educación, el cual no se recuperó en lo restante del siglo” (Ramírez y Salazar, 2007, p.21).

3. Positivismo si, Utilitarismo no. El ocaso de la reforma educativa radical

La implementación del Decreto Orgánico de 1870 en Colombia, como buena parte de los proyectos políticos, fue sometido a un gran debate, especialmente entre las élites gobernantes. Es claro que el debate no se quedó únicamente entre quienes administraban el Estado; sino que casi de manera general el grueso de la población terminó involucrándose debido a la conexión que tenían las élites con grupos de poder local. Sin embargo, existe una particularidad, cuando el debate llega a las capas bajas de la sociedad generalmente llega con expresiones violentas. Las guerras civiles del siglo XIX, y la violencia política en el siglo XX, nos permiten demostrar cómo una discusión entre élites termina involucrando violentamente a las capas bajas de la población. Según González, (2005), estas contiendas estuvieron ligadas a varios factores entre la fuerte confrontación ideológica que surge en las

altas esferas de la sociedad y se mueve hasta involucrar a gran parte de la población. Sobre el momento del “olimpio” u oligarquía liberal radical el autor dice lo siguiente:

Aquello que ha sido denominado oligarquía radical liberal debe ser entendida como una frase de combate que la oposición conservadora y algunos sectores liberales distanciados del grupo radical, endilgaron a ese sector político que dominó la administración pública desde 1864 hasta 1878 (González, 2005, p.140).

La organización del modelo educativo fue una cuestión de lucha política desde la misma conformación de la república colombiana. La idea utilitarista de “mayor felicidad para un mayor número de personas” fue la bandera de los sectores políticos liberales desde el inicio de la república; sin embargo, la Iglesia aprovechó toda su tradición para defender su postura escolástica durante todo el siglo XIX. En todos los aspectos este siglo en Colombia estuvo lleno de confrontaciones ocasionadas por la lucha de las ideas que frecuentemente se daban entre las élites políticas de la nación.

Tanto la Iglesia católica, el Partido Conservador y sectores moderados del liberalismo hicieron frente común para oponerse a la reforma de 1870, la cual fue acusada de fomentar entre la sociedad colombiana valores liberales, opuestos a los valores morales tradicionales impuestos por la religión católica, frente a los cuales la Iglesia sólo ofreció una propuesta rotunda de oposición. Pío IX pensaba que un católico no podía ser liberal y para este pontífice era imposible conciliar las ideas liberales y el catolicismo (Guevara y Parra, 2004, p.23). Sin embargo, podríamos decir que el Decreto Orgánico intentó llevar a cabo la totalización y conclusión de las iniciativas educativas propuestas desde 1819, y el punto de partida de otras ideas. Dicho decreto puede leerse como la cima de la totalidad de las aspiraciones de esta primera sociedad; por medio de este “se recorrió todo el camino andado frente a las propuestas de establecer la educación como ciencia y la escuela como el lugar donde el individuo pudiera recibir la instrucción, para convertirse en el ciudadano al servicio de la República” (Chivatá, 2009, p.68).

A pesar de la importancia del Decreto Orgánico, el modelo que quisieron implantar los liberales radicales decayó en 1880. Tras asumir la presidencia Rafael Núñez, se dio inicio a un proceso de conflicto que culminó con una guerra civil en 1885, siendo los conservadores los grandes vencedores y con ellos la restructuración del país por medio de la promulgación de la Constitución de 1886, donde en materia educativa se cambió la estructura radical, de

un modelo educativo organizado por el Estado a uno organizado por la Iglesia, como se evidencia en el artículo 41, en donde se estableció que: “La educación pública será organizada y dirigida en concordancia con la Religión católica. La instrucción primaria costeadada con fondos públicos será gratuita y no obligatoria” (Constitución Política, 1886, p.13).

Lo que no fue imposible dentro del sustento filosófico de la Regeneración fue conciliar los avances científicos con la religión. Rafael Núñez se convirtió en el principal ideólogo de la Regeneración en Colombia y en varios de sus escritos defendió la postura spenceriana sobre la no contradicción entre la ciencia y la religión (Ocampo, 2004, p.57). Núñez citando a Herbert Spencer defendía esta idea de la siguiente manera:

Religión y ciencia tratan de las mismas cosas, pero las tratan desde puntos de vista distintos, y para fines diferentes. En la ciencia la actitud del hombre frente al mundo es cognoscitiva, en la religión es sensitiva y valorativa, la ciencia se ocupa de determinados hechos y sus reflexiones, la religión se ocupa de algo indeterminado que hay en el fondo de todos los fenómenos y de todas las relaciones (Ocampo, 2004, p.58).

La Constitución de 1886 estaba sustentada en el positivismo spenceriano, como única herramienta capaz de imponer en la nación colombiana el orden y el progreso sustentados en la justicia social, y los tradicionalismos representados en los valores de la Iglesia católica, como elementos de referencia en la construcción de un proyecto unificador de la nación colombiana (Andrade, 2011, p.160).

Con la Constitución de 1886 y la firma del Concordato entre el presidente y la Santa Sede en 1887, la orientación y en algunos casos la administración del sistema educativo quedó en manos del clero. “Desde el aula, los textos escolares, la prensa, el confesionario y el púlpito, el clero inculcó valores políticos y sociales que frenaron la incipiente marcha hacia el laicismo y en algunas provincias exacerbaban las pugnas políticas”. Hubo un aumento considerable de la inmigración de miembros de las congregaciones religiosas, femeninas y masculinas (Safford y Palacios, 1977, p.461). En general se podría decir, que tanto los liberales como los conservadores, se erigieron como religión, los primeros con “Bentham creían que era la única doctrina valida y que como tal debía leerse en las universidades” y se debía renunciar a todo precepto religioso. Por su parte, los segundos creían que la nación se debía regir solo bajo los preceptos de la religión católica (Arango de Restrepo, 2005, p.142).

De esta manera, Agudelo establece que los acontecimientos suscitados en los periodos conocidos por la historiografía como radicalismo y regeneración, además de aquellos otros del orden social y económico, como los generados por los permanentes cambios y modificaciones a través de la expedición de leyes y normas para la educación al cierre de siglo, en su conjunto, marcaron la organización, los compromisos de la instrucción y luego de la educación en el país, durante las primeras décadas del siglo XX (2018, p.11).

Conclusiones

El proyecto educativo liberal radical, se sustentó en la necesidad de encaminar al país hacia un proyecto modernizador, en los aspectos económicos, sociales y políticos, que le permitieran competir con otros países. El medio que utilizó el Estado para alcanzar dicho proceso fue la escuela, lugar donde se pretendía formar ciudadanos que le fueran útiles a la sociedad.

Con la reforma educativa liberal radical de 1870, se intentó poner en marcha un modelo educativo homogeneizador, controlado por el Estado y basado en los principios de obligatoriedad y laicidad, principios que se convirtieron en elementos de disputa entre por un lado los liberales radicales y por otro los conservadores y la Iglesia católica, que llevó incluso a la guerra civil de 1876 o Guerra de las Escuelas, en donde resultaron vencedoras la facción conservadora y la Iglesia católica, quienes dieron inicio al proceso de recuperación del poder central y de la educación, mientras el proyecto liberal radical llegaba a su fin.

Por medio de la Constitución de 1863 y del Decreto Orgánico de 1870, los liberales radicales lograron estructurar un modelo educativo bastante moderno y utópico para la época. La reforma daba continuidad al utilitarismo propuesto desde inicios de siglo, pero profundizaba hacia la búsqueda de generar ciudadanos libres y capaces de actuar en un Estado democrático. Sin embargo, el hecho que se hubiera excluido de la enseñanza a la Iglesia católica fue el detonante del fracaso de dicha reforma. Conservadores e Iglesia católica lograron imponer su visión y poner fin al proyecto radical en Colombia. La Regeneración fue el final del experimento radical. Los regeneradores lo que hicieron más allá de suprimir por completo las ideas radicales, fue adecuarlas a los principios del cristianismo católico, de tal forma que mantuvieron elementos de la reforma educativa radical, entre ellos la necesidad

de los conocimientos científicos, pero descartaron de plano la exclusión de la Iglesia católica del proyecto educativo.

Referencias bibliográficas

Bibliografía

- Agudelo, N. (2018). *Educación en Colombia Siglo XX. Entre Cooperación y Configuración. Sistema Educativo, Descentralización, Mejoramiento Cualitativo*. Tunja, Colombia: UPTC.
- Álvarez, A. (1995). *Y la escuela se hizo necesaria, en busca del sentido actual de la escuela*. Bogotá, Colombia: Magisterio.
- Andrade, M. (2011). Religión, política y educación en Colombia. La presencia religiosa extranjera en la consolidación del régimen conservador durante la regeneración. *Historelo*, 3(6), 156-171. doi: [10.15446/historelo.v3n6.12267](https://doi.org/10.15446/historelo.v3n6.12267)
- Arango de Restrepo, G. M. (2005). La Constitución de Rionegro y el Syllabus como dos símbolos de nación y dos banderas de guerra. En L. J. Ortiz, y D. I. Perilla (Eds.), *Ganarse el cielo defendiendo la religión. Guerras civiles en Colombia, 1840-1902* (pp. 87-155). Bogotá, Colombia: Universidad Nacional de Colombia.
- Caruso, M., Dussel, I., y Pineau, P. (2005). *La escuela como máquina de educar, tres escritos sobre un proyecto de la modernidad*. Buenos Aires, Argentina: Paidós.
- Chivatá, H. M. (2009). *Debate sobre la instrucción pública en el Estado Soberano de Santander 1868-1886* (Tesis de pregrado). Universidad Industrial de Santander, Bucaramanga, Colombia. Recuperada de <http://tangara.uis.edu.co/biblioweb/tesis/2009/131934.pdf>

- Cifuentes, J. E., y Camargo, A. L. (2016). La historia de las reformas educativas en Colombia. *Cultura Educación y Sociedad*, 7(2), 26-37. Recuperado de <https://revistascientificas.cuc.edu.co/culturaeducacionysociedad/article/view/1097>
- Constain, J. E. (2012). *200 años de la presencia alemana en Colombia*. Bogotá, Colombia: Universidad del Rosario.
- Constitución de la Republica de Colombia [Const.] (1886).
- Furtado, C. (1979). *La economía latinoamericana formación histórica y problemas contemporáneos*. Bogotá, Colombia: Siglo XXI.
- Galvis, A. (2005). *Dámaso Zapata: maestro de maestros*. Bucaramanga, Colombia: Editorial UNAB.
- González, J. E. (2005). *Legitimidad y cultura, Educación, cultura y política en los Estados Unidos de Colombia 1863-1886*. Bogotá, Colombia: Centro de estudios sociales CES.
- Guevara, E., y Parra, E. (2004). *Resistencia eclesiástica al proyecto liberal en el Estado Soberano de Santander 1860-1886*. Bucaramanga, Colombia: Ediciones UIS.
- Herrera, D. (2016). *Enseñanza elemental y vida escolar en el Estado de Antioquia. 1857-1886* (Tesis de maestría). Universidad Nacional de Colombia sede Medellín, Colombia. Recuperada de <http://bdigital.unal.edu.co/56521/1/98671275.2017.pdf>
- Jaramillo Uribe, J. (1962). Bentham y los utilitaristas colombianos del siglo XIX. *Ideas y valores*, 4(13), 11-28. Recuperado de <https://revistas.unal.edu.co/index.php/idval/article/view/28693>

- Jaramillo Uribe, J. (1980). Decreto orgánico instrucción pública nov. 1/1870. *Revista Colombiana De Educación*, (5), 1-47. doi: [10.17227/01203916.5024](https://doi.org/10.17227/01203916.5024)
- könig, H. J. (1994). *En el camino hacia la nación, Nacionalismo en el proceso de formación del estado y de la nación de la Nueva Granada, 1750-1856*. Bogotá, Colombia: Banco de la República.
- Melo, J. O. (1990). Algunas consideraciones globales sobre "modernidad" y "modernización" en el caso colombiano. *Análisis Político*, (10), 3-36. Recuperado de <https://revistas.unal.edu.co/index.php/anpol/article/view/74299>.
- Meyer Loy, J. (2017). La educación primaria durante el federalismo: La reforma escolar de 1870. *Revista Colombiana de Educación*, 1-15. doi: 10.17227/01203916.4989
- Mill, J. S. (2007). *El utilitarismo Un sistema de la lógica Libro VI, capítulo XII*. España: Alianza editorial.
- Molina, G. (1971). *Las ideas liberales en Colombia. 1849-1914*. Bogotá, Colombia: Ediciones Tercer Mundo.
- Narodowski, M. (1999). *Después de clase, desencantos y desafíos de la escuela actual*. Buenos Aires, Argentina: Ediciones Novedades Educativas.
- Ocampo, J. A. (1984). *Colombia y la economía mundial 1830-1910*. Bogotá, Colombia: Siglo XXI Editores.
- Ocampo-López, J. (2004). Positivismo Spenceriano y tradicionalismo en la Constitución de 1886. La regeneración. *Universitas Humanística*, 26(26), 53-72. Recuperado de <https://revistas.javeriana.edu.co/index.php/univhumanistica/article/view/10163>

- Paredes, V. de (1867). *Informe del presidente de Santander a la asamblea legislativa en sus secciones de 1867*. Imprenta de Arenas y Cancino.
- Pasquino, G., Bartolini, S., Cotta, M., Morlino, L., y Panebianco, A. (1988). *Manual de ciencia política*. Madrid, España: Alianza.
- Ramírez, É. (2008). *Historia crítica de la pedagogía en Colombia*. Bogotá, Colombia: El Búho.
- Ramírez, M. T., y Salazar, I. (2007). El surgimiento de la educación en Colombia: ¿En qué fallamos? *Borradores de economía*, (454), 1-76. Recuperado de http://repositorio.banrep.gov.co/bitstream/handle/20.500.12134/5472/be_454.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Safford, F., y Palacios, M. (1977). *Colombia país fragmentado, sociedad dividida*. Bogotá, Colombia: Grupo Editorial Norma.
- Torrejano, R. H. (2012). La política pública educativa en Colombia en el marco del periodo radical 1848-1870. *Revista Historia De La Educación Colombiana*, 15(15), 63 - 88. Recuperado de <http://revistas.udenar.edu.co/index.php/rhec/article/view/762>
- Weber, M. (2004). *La ética protestante y el espíritu del capitalismo*. Madrid, España: Alianza.